

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### ADVERTENCIA

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . 80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre.  
 Provincia . . . 100 > > 60 > > 40 >  
 Edictos y anuncios: línea o fracción . . . . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . . 1 >  
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . . 3 >

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:  
 PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION

### SERVICIO FORESTAL

El próximo día 20 de junio, a las 12 horas, tendrá lugar en la Excelentísima Diputación Provincial una subasta para la adjudicación de 16.266 pinos, 294 eucaliptus y 1.784 pies no maderables, con una cubicación de 486,632 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña, correspondientes al aprovechamiento maderable extraordinario de los montes "Sierra de Deva" y "Loma de Baldornón", del término municipal de Gijón; "Loma de Siero" del de Siero; "Enguilo" del de Sariego; y "Enguilo", "Campiello" y "Mosquil", del de Nava.

El tipo de licitación será de 97.727,70 pesetas.

Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero, y podrán concurrir a la subasta aquellos licitadores que se hallen en posesión del Certificado Profesional de las clases A, B o C., y cuya hoja de compras presente saldo suficiente en el día de la subasta.

Se seguirá el sistema de pliegos cerrados, que se presentarán en el Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial, y que se admitirán durante todos los días hábiles de 9,30 de la mañana hasta las dos de la tarde, y cuyo plazo de admisión terminará a las 11,30 horas del día fijado para la subasta. Las proposiciones vendrán reintegradas con 4,75 pesetas, en timbre del Estado e igual cantidad en sellos provinciales, y a ellas deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja de la Excma. Diputación la cantidad de 4.886,38 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de

fiianza provisional. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

En caso de existir empate, se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate se resolverá por sorteo.

La adjudicación de este aprovechamiento se efectuará de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación del aprovechamiento, como asimismo el importe de este anuncio, serán de cuenta del rematante.

Oviedo, 28 de mayo de 1955.—  
 El Presidente, José María García Comas.

### Modelo de proposición

Don . . . . ., de . . . años de edad, natural de . . . . ., provincia de . . . . ., con residencia en . . . . ., calle . . . . ., número . . . . ., en representación de . . . . ., lo cual acredita con . . . . ., en posesión del Certificado Profesional de la clase . . . . ., número . . . . . en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, de fecha . . . . ., en los montes "Sierra de Deva", "Loma de Baldornón", "Loma de Siero", "Enguilo de Sariego", "Enguilo de Nava", "Campiello" y "Mosquil", de la pertenencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Asturias, ofrece la cantidad de . . . . . pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número . . . . ., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de ad-

quisición relativa a la Hoja de Compras presentada . . . . .

b) Saldo existente en la Hoja de Compras, en el día de la fecha de subasta . . . . .

. . . . . de . . . . . de 195...

El interesado,

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### Expropiaciones

#### ANUNCIO

Examinado el expediente incoado para la expropiación de las fincas que en el término municipal de Mieres, han de ocuparse con motivo de las obras de "variante para suprimir la travesía de Ujo y los pasos a nivel de Reicastro y Santullano, en la carretera S. r.-(VI)-13 (Madrid)-Adanero-Gijón, kilómetros 417,186 al 420,132;

Resultando que publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de marzo último, la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas a expropiar, no se ha presentado reclamación alguna contra la ocupación de las mismas.

Vistos los artículos 17 al 20 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y el 25 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 13 de junio del mismo año;

Considerando que son conformes implícitamente los propietarios en que se les ocupen las fincas, con los indicados fines,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 (Gaceta del 21), ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las fincas y disponer que los propietarios de las mismas, comparezcan si así lo entienden conveniente a sus intereses, ante la Alcaldía de Mieres, dentro del

plazo máximo de ocho días contados desde la fecha de notificación, para nombrar Peritos que les representen en la medición, clasificación y valoración de las fincas respectivas, advirtiéndoles que para ser admitido el Perito o Peritos que designen, habrán de cumplir las condiciones que señala el artículo 32 del citado Reglamento y la de haber ejercido su profesión, por espacio, al menos, de un año, pues, en otro caso o en el de no designar Perito dentro del plazo fijado, serán tenidos por conformes con el Perito de la Administración.

Oviedo, 25 de mayo de 1955.—  
 El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE AVILES

#### CEDULAS DE CITACION

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 371-400 de 1954, acordó citar para el acto de juicio verbal de faltas que sobre lesiones leves y daños, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diez de junio próximo, a las diecisiete y treinta horas, al denunciante Benito Toro Triano, de cuarenta y ocho años, casado, peón, y denunciados Crescencio Durán Zapata, de veintiún años, soltero, jornalero, y Gregorio Moñino Manzano, de veinticuatro años, soltero, peón; todos últimamente domiciliados en este término y en la actualidad en ignorado paradero.

Y a fin de que sirva de citación en forma a los expresados denunciante y denunciados, en razón a su ignorado paradero, en cumpli-



miento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, libro la presente, que firmo en Avilés, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 3 de 1955 y seguidos por lesiones leves en accidente de circulación, contra otro y Biviano Morube Fernández, de treinta y siete años de edad, obrero, últimamente domiciliado en este término, acordó citar al expresado a medio de la presente, por hallarse en ignorado paradero, para asistir al acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día diez de junio próximo, a las diecisiete y cuarenta y cinco horas.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en forma al referido, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Asturias, libro la presente, que firmo, en Avilés, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

#### DE GIJON

##### CEDULAS DE CITACION

Por la presente se cita al denunciado Manuel García Menéndez, de veintisiete años, soltero, peón, hijo de Francisco Javier y Balbina, natural de Oviedo, vecino de Gijón, sin domicilio fijo, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día dieciocho de junio próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, al objeto de asistir al juicio de faltas que por lesiones en el que es denunciado, pudiendo acogerse a los beneficios que establece el artículo novecientos setenta de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación al Manuel García Menéndez, expido la presente, en Gijón a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario.

Por la presente se cita al denunciado Manuel Suárez Martí-

nez, vecino que fué de Gijón en la calle Enrique Cangas, setenta y seis, y luego de Tanes - Campo de Caso, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día dieciocho de junio próximo y hora de las nueve y treinta, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas que contra él y otros se sigue por daños, pudiendo acogerse a los beneficios que establece el artículo novecientos setenta de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel Suárez Martínez, expido la presente en Gijón a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario.

#### DE OVIEDO

##### Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia número uno de Oviedo, en providencia de esta fecha dictada en demanda de pobreza propuesta por doña Carmen Menéndez Rodríguez, de esta vecindad, para seguir juicio de alimentos provisionales contra su marido don José Ramón Suárez Gago, mayor de edad, obrero retirado y ausente en paradero ignorado, acordó se emplazase en legal forma a dicho demandado para que si le conviene y en el término de nueve días comparezca y se oponga a dicha demanda, previniéndole que si no lo hace se entenderán las sucesivas diligencias tan sólo con la representación del Estado.

Oviedo, veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MIERES

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Topógrafo-Delineante, dotada con el haber anual de nueve mil quinientas pesetas.

Las bases a que han de sujetarse los aspirantes se hallan de manifiesto en el oportuno anuncio obrante en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento; y el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de es-

te anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 24 de mayo de 1955. — El Alcalde Presidente.

—:—

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Perito Industrial, dotada con el sueldo anual de nueve mil quinientas pesetas.

Las bases a que han de sujetarse los aspirantes se hallan de manifiesto en el oportuno anuncio obrante en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento, y el plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 24 de mayo de 1955. — El Alcalde-Presidente.

### REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA, SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

ROZAS MARTINEZ, Alberto y Enrique-Salvador, de 32 y 38 años de edad, hijos de Carlos y Paulina, solteros, naturales de Mieres, estudiante e industrial, vecinos de Oviedo; comparecerán en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa número 101 de 1952, por apropiación indebida, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

NIETO FERNANDEZ, Félix, de 19 años en la fecha de autos, natural y vecino de Madrid, hijo de Félix y Emilia, con domicilio en la calle de Hurtado de Amezaga, 59, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, moreno, viste decentemente, de

estado soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa 108 de 1945, por robo, de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

GONZALEZ LASTRA, Paulino, de 19 años en la fecha de autos, hijo de María, natural de San Martín de Anes, vecino de Gijón, calle Marcelino González, 11, bajo, jornalero, soltero; y

OSORIO ALVAREZ, Joaquín, de 30 años en la fecha de autos, natural de León, hijo de Manuel y Pilar, vecino de Gijón, calle Capua, 15, mecánico, de estado soltero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa instruida en dicho Juzgado con el número ocho de 1943, por delito de robo.

GONZALEZ INGUANZO, José, hijo de José María y Enriqueta, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos cincuenta milímetros; de profesión peón, domiciliado últimamente en paradero desconocido; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Campomanes, número 11, primero, Oviedo, ante el Jueb instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

VILLANUEVE LOPEZ, José de 26 años, soltero, mecánico, natural de Madrid y domiciliado últimamente en este concejo, barrio de Llanes, barracón número 2, de la empresa "Entrecanales y Távora", S. A., se presentará ante el Juzgado Municipal de Avilés, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar extinguidos cinco días de arresto menor a que fué condenado en los autos de juicio verbal de faltas número 439-54, por apropiación indebida, apercibiéndole, que en otro caso y de ser habido, será conducido por la fuerza pública.